

Consultas Realizadas

Licitación 405268 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL AIG

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2022
<p>-Refente al punto 4 - Garantías de las Especificaciones tecnicas, dice que los productos deben ser solo autorizados por el MSP y BS., en otro punto dice que si tambien puede ser del Ministerio de Salud.</p> <p>** Se puede utilizar registros de SENAVE y DINAVISA ?</p> <p>- El octoborato di sodico es un polvo fertilizante de USO AGRICOLA, no recomendable para utilizar en interiores por su efecto residual porque esta preparado para los cultivos.</p> <p>** Se podria utilizar el acido borico que es especialmente para utilizar contra cucarachas e insectos en interiores y es de venta libre que no precisa de Registro Sanitario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2022
Favor remitirse a la ADENDA N° 2.		

Consulta 2 - Registro DINAVISA O SENAVE

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2022
<p>A fin de preservar el medio ambiente, los productos a utilizarse no deberán ser nocivos para seres humanos. Éstos deberán estar autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, deberán contar con Certificado de Registro Sanitario vigente, autorización del fabricante, Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedidos por DINAVISA O SENAVE, según corresponda?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2022
Favor remitirse a la ADENDA N° 2.		